INFORME DEL GERENTE GENERAL

KIRENIA PRODUCTIONS S A

Señores Accionistas, presento a ustedes mi informe Anual de Actividades referente a toda la estructura organizativa de, la KIRENIA PRODUCTIONS S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

La compañía, es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma, siendo y su objeto social : Actividades de organización y dirección de todo tipo de eventos

La compañía en la actualidad cuenta con dos accionistas, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro Mercantil: la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas.

Durante el presente año 2016, la compañía ha mostrado los siguientes movimientos económicos conforme lo señala el conjunto de Estados Financieros y sus aspectos importantes que se detallan a continuación:

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NI1F), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NI1F— adoptadas en el Ecuador según Resolución No.06.Q1C1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No.348 de 4 de septiembre del mismo año. Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008, en el cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No_SC.ICLCFAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYMES, de acuerdo al reglamento:

a. Monto de activos inferiores a 4 millones
b. Ventas brutas de hasta 5 millones o.
c Tengan menos de 200 trabajadores

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011, tales como:

Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.

- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado *de* flujos de efectivo
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración
- La conciliación expedida por la Sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF

PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION.-

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2015, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración

Efectivo Equivalentes al Efectivo, al 31 *de* diciembre del 2016

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original *de* tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente.

Documentos y cuentas por cobrar relacionados al 31de diciembre del 2016

Para las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por perdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 oías, lo que está en línea con la práctica de mercado. Las transacciones con partes relacionadas se presentaran por separado

Impuesto a las Ganancias, al 31 de diciembre del 2016

A partir del ejercicio fiscal 2012 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínima, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código orgánico de la Producción, comercio e inversiones, la tasa del impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por la que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva

Principio de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

Situación fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa

GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO.-

La empresa está dispuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizado el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control

- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Las principales políticas de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- Política de calidad Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante aplicación de un servicio de calidad, cumpliendo con los estándares de ética. normas de general aceptación.
- Política Jurídica: En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por 2505 motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.
- Política de RRI11-1: La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabaje, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos.

Quito, 3 de Abril del 2017

ATENTAMENTE

KIRENIA PEREZ
GERENTE GENERAL